

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación Presupuesto año 2011/

EL QUISCO, 23 SEP 2011

Nº 1986 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El D.A. N° 2203 de fecha 31.12.2010, que aprueba P.A.D.E.M y Presupuesto de Educación;
4. El Ord. N° 300 de fecha 09.08.2011, Director de Educación Municipal (I);
5. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 134 de fecha 23.08.2011;

CONSIDERANDO: La recuperación de Licencias Medicas correspondientes a Docentes y Asistentes de la Educación.

DECRETO :

- I. Autorizase Modificación Presupuestaria año 2011, por recuperación de Licencias medicas de Docentes y Asistentes de la Educación

Cuentas Presupuestarias Aumento

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
115	08	01	002	Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196	18.215.000
Total					18.215.000

Cuentas Presupuestarias Aumenta Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
215	21	01	005	Aguinaldos y Bonos	159.000
215	21	01	004	Remuneraciones Variables	900.000
215	21	01	003	Asignaciones por Desempeño	500.000
215	21	01	002	Aportes del Empleador	1.000.000
215	21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	941.000
215	21	02	005	Aguinaldos y Bonos	557.000
215	21	02	003	Asignaciones por Desempeño	400.000
215	21	02	002	Aportes del Empleador	2.800.000
215	21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	8.958.000
215	21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código	

II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Depto. Educación y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Educación
Archivo